

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No GGC-2050-2025

ADMINISTRAR, GESTIONAR Y REALIZAR LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "PARQUE DE GENERACIÓN SOLAR EN EL MUNICIPIO BAHÍA SOLANO, DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ" EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA NACIONAL DE COMUNIDADES ENERGÉTICAS"

INFORME DE ACTIVIDADES No. 3



ILUSTRACIÓN 1. PROYECTO BAHÍA SOLANO

PERÍODO: 01 AL 31 DE MARZO DE 2026

LISTA DE DISTRIBUCIÓN

Ejemplares de este documento han sido enviados a las siguientes dependencias:

DEPENDENCIAS

EJEMPLARES

Original	MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA	1
Archivo proyecto	GENSA S.A E.S.P. GERENCIA DE PROYECTO SECTOR ENERGÉTICO	1

CUADRO DE CONTROL

VERSIÓN	FECHA	APOYÓ	REVISÓ	APROBÓ
Versión inicial	27 de abril de 2026	Juan David Marín Loaiza Pablo Gil Aguelo	Carlos Andrés Gómez Zuluaga	Henry William Cruz Casas
02	27/04/2026	FIRMA: 	FIRMA: 	FIRMA:

Contenido

1. CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. GGC-2050-2025.....	4
1.1. Contrato No. GGC-2050-2025	4
1.2. Alcance.....	4
1.3. Etapas.....	4
1.3.1. Etapa 1.....	4
1.3.2. Etapa 2.....	5
1.3.3. Etapa 3.....	5
2. SEGUIMIENTO ECONÓMICO DEL CONTRATO	5
2.1. Recursos asignados para administración.....	5
2.1.1. Estructura de desembolso de recursos.....	6
2.2. Seguimiento de Flujo de Caja	6
3. Aspectos Ambientales.....	6
3.1. Permisos Ambientales.....	6
4. Aspectos Sociales	6
5. Aspectos arqueológicos	6
6. Aspectos Prediales.....	6
7. RESUMEN ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL PERIODO	6
7.1. Resumen Área Técnica.....	8
7.2. Resumen Gestión Financiera.....	8
7.3. Resumen Componente Ambiental.....	10
7.4. Seguimiento Contrato Nro. GGC-2050-2025.....	10
7.5. Resumen componente de la gestión predial.....	11
7.6. Comunicaciones dentro del periodo	11
8. CONTRATOS DERIVADOS.....	11
9. COMUNIDADES ENERGETICAS	11
10. CONCLUSIONES, OBSERVACIONES	12
11. ANEXOS	13

1. CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. GGC-2050-2025**1.1. Contrato No. GGC-2050-2025**

Contrato	MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA - GENSA
Objeto:	Administrar, gestionar y realizar la implementación del proyecto denominado “Parque de generación solar en el municipio de Bahía Solano, departamento del Chocó” en el marco de la estrategia nacional de comunidades energéticas”
Suscripción Contrato	Diciembre 9 de 2025
Fecha de Inicio	Enero 20 de 2026
Valor del Contrato	\$ 83.008.042.889
Valor Actual del Contrato	\$ 83.008.042.889
Plazo	El plazo del presente contrato es hasta el 31 de julio de 2026

1.2. Alcance

El contratista deberá realizar la administración de recursos y asistencia técnica del proyecto, para lo cual deberá: gestionar, coordinar, contratar, subcontratar, administrar y ejecutar los recursos asignados para llevar a cabo el diseño, la ingeniería de detalle, el Plan de Gestión y Formación Social, subcontratar la instalación y puesta en marcha del Parque de Generación Solar en el municipio Bahía Solano, departamento del Chocó en marco de la estrategia nacional de Comunidades energéticas, a través de las siguientes etapas.

1.3. Etapas

A la fecha el proyecto se encuentra en su Etapa 1, en la cual se desarrollaron los procesos de contratación, los cuales se encuentran en proceso de legalización.

El proyecto se compone de tres etapas las cuales se muestran a continuación:

1.3.1. Etapa 1

Actividades Previas y de Contratación: El CONTRATISTA será responsable de llevar a cabo los estudios preliminares que se consideren necesarios para adelantar los procesos de contratación incluyendo la interventoría, la cual debe contar con la aprobación de la supervisión, así como la de adelantar las actividades de alistamiento y verificación de las comunidades energéticas, preparar la documentación técnica, realizar la ingeniería de detalle y coordinar los aspectos administrativos requeridos para la adecuada ejecución de esta etapa.

1.3.2. Etapa 2

Ejecución de Recursos, Supervisión, Plan de Gestión y Formación Social de la comunidad energética, Entrega Integral de la Infraestructura: El CONTRATISTA gestionará el suministro de materiales y realizará el seguimiento a las actividades necesarias, subcontratando a terceros cuando sea requerido. Al finalizar esta etapa, el CONTRATISTA deberá preparar y entregar la documentación técnica correspondiente para el recibo del proyecto, incluidas las fichas de asistencia técnica y social definidas como entregables en cada una de las etapas que componen la comunidad energética y los documentos requeridos para el registro de la comunidad ante el registro de comunidades energéticas (RCE) administrado por el Ministerio de Minas y Energía.

1.3.3. Etapa 3

Cierre: El CONTRATISTA deberá reintegrar los recursos no ejecutados y entregar los documentos que se requieran para llevar a cabo la liquidación.

2. SEGUIMIENTO ECONÓMICO DEL CONTRATO

En el seguimiento económico se analiza el comportamiento de las cuentas y/o encargo fiduciario, en donde administran los recursos asignados al proyecto, de esta manera, se podrá ver en el reporte, el movimiento para los recursos de Comunidades Energéticas.

2.1. Recursos asignados para administración

Los recursos para desarrollar el proyecto provienen de las siguientes fuentes de financiación:

FUENTE DE FINANCIACIÓN	ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS	VALOR	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN
MME GESTIÓN GENERAL	Encargo Fiduciario Bancolombia N° 18297	\$ 63.086.112.596,00	76%
MME FAZNI(VIGENCIA FUTURA)	Encargo Fiduciario Bancolombia N° 18297	\$ 19.921.930.293,00	24%
VALOR TOTAL DEL PROYECTO		\$ 83.008.042.889,00	100%

Estos recursos van a ser manejados por medio de dos cuentas bancarias independientes.

Los recursos del proyecto tiene una distribución de acuerdo con las actividades del proyecto así:

RECURSOS ASIGNADOS PARA ADMINISTRACIÓN				
INICIAL 2026				
ACTIVIDADES		GESTIÓN GENERAL	FAZNI	TOTAL
TOTAL ASIGNADO	GGC-2050-2025	\$ 63.086.112.596,00	\$ 19.921.930.293,00	\$ 83.008.042.889,00
Obras	\$ 75.797.799.661,00			
Interventorias	\$ 3.420.353.246,00			
Administración Delegada	\$ 3.031.911.986,00			
Plan de gestion TEJ	\$ 757.977.997,00			
TOTAL DE APORTES	\$ 83.008.042.890,00			

2.1.1. Estructura de desembolso de recursos

Se tiene una estructura de desembolsos, de acuerdo con el cumplimiento de hitos en el desarrollo del contrato interadministrativo

DESEMBOLSO DE RECURSOS A CUENTAS ADMINISTARDAS		
DETALLE	FECHA	ENTRADAS
PRIMER DESEMBOLSO MME GESTIÓN GENERAL	12/02/2026	\$ 41.504.021.445,00
SEGUNDO DESEMBOLSO MME GESTIÓN GENERAL		\$ 21.582.091.151,00
TERCER DESEMBOLSO MME FAZNI (VIGENCIA FUTURA)		\$ 11.621.126.004,00
CUARTO DESEMBOLSO MME FAZNI (VIGENCIA FUTURA)		\$ 8.300.804.289,00
SUB TOTAL MME GESTIÓN GENERAL		\$ 63.086.112.596,00
SUB TOTAL MME FAZNI		\$ 19.921.930.293,00
TOTAL		\$ 83.008.042.889,00

2.2. Seguimiento de Flujo de Caja

Con corte a la fecha del presente informe, se mantiene el seguimiento al flujo de caja del proyecto, el cual inició tras hacerse efectivo el primer desembolso por parte del Ministerio de Minas y Energía el pasado 12 de febrero de 2026 por un valor de \$41.504.021.445. Cabe mencionar que, a la fecha de este reporte, el contratista aún no ha iniciado la ejecución de las obras.

3. Aspectos Ambientales

3.1. Permisos Ambientales

En relación con los aspectos ambientales del proyecto Parque de Generación Solar Bahía Solano, se mantiene lo previamente establecido en el informe del mes anterior respecto a la articulación con CODECHOCÓ, bajo el radicado DG-100-14.33-2025 N°0201. En esta etapa, el proceso continúa orientado hacia la gestión de permisos ambientales, los cuales serán tramitados directamente por el contratista derivado de obra mediante las respectivas solicitudes ante las entidades competentes.

Dentro de este grupo de trámites se contemplan los permisos de ocupación de cauce, captación de aguas superficiales, emisiones atmosféricas, aprovechamiento forestal y aquellos relacionados con la autoridad aeronáutica (Aerocivil). Finalmente, en cuanto al manejo de vertimientos, estos se encuentran en proceso de evaluación para la etapa de construcción, destacando que para la fase operativa se proyecta la implementación de un sistema de cero vertimientos.

4. Aspectos Sociales

Durante el mes de marzo se avanzó en la coordinación interinstitucional para el desarrollo de la consulta previa, en articulación con el Ministerio del Interior. Como resultado de esta gestión, **se logró programar la visita a territorio en Bahía Solano para el mes de abril**, en cumplimiento de las etapas definidas dentro de este proceso. De manera complementaria, en el marco de la estrategia de comunidades energéticas, se adelantaron acciones de articulación con el Ministerio de Minas y Energía (MME). Durante este periodo se realizaron capacitaciones dirigidas a GENSA S.A. E.S.P., las cuales también fueron replicadas al personal social de los contratistas en proceso de vinculación. Asimismo, se gestionó la programación de visitas en territorio proyectadas para el mes de abril, con el propósito de iniciar el proceso de conformación de comunidades energéticas, promoviendo la participación comunitaria y el fortalecimiento del componente social del proyecto.

5. Aspectos Arqueológicos

Para el mes de marzo de 2026, la gestión arqueológica del proyecto **Parque de Generación Solar Bahía Solano** se mantiene sin variaciones. Se continúa con el proceso de coordinación con el **Instituto Colombiano de Antropología e Historia (ICANH)**, a la espera del concepto definitivo, previa validación de la información remitida por la **Corporación Autónoma Regional del Chocó (CODECHOCÓ)**. GENSA S.A. E.S.P. se encuentra realizando las gestiones necesarias para completar la comunicación formal que permitirá obtener el pronunciamiento final del ICANH.

6. Aspectos Gestión Predial

Tras concluir la adquisición y el registro legal del predio "**Lote Margaret**" en Bahía Solano, se ha consolidado la disposición de las **6 hectáreas** destinadas al parque solar (incluyendo sus áreas de retiro). Actualmente, la gestión se centra en la **formalización del contrato de usufructo**, el cual continúa en proceso de revisión y validación por parte de la Alcaldía Municipal para habilitar las siguientes etapas del proyecto.

7. RESUMEN ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL PERIODO

7.1. Resumen Área Técnica

El avance consolidado del proyecto muestra un cumplimiento total (100%) en la gestión administrativa inicial:

- Se validó la exención del impuesto de timbre (0% según comunicado N°2026-IE-00000059 y concepto DIAN 004803).
- Se dio apertura al Encargo Fiduciario N°18297 para la gestión de recursos.
- Se formalizó la incorporación presupuestal mediante la Sesión N°395 de la Junta Directiva.

En cuanto a la estructuración contractual, **ya se encuentran suscritos los contratos principales:**

- Se completó la definición de modelos de ejecución y los procesos para contratos derivados de interventoría (SPO-069-GENSA) y obra (SPO-156-GENSA).
- Se suscribió formalmente la interventoría integral técnica y administrativa bajo el **Contrato N°140-13.05-0121-2026 (Firmado en febrero de 2026)** con el **Consorcio Interventoría Bahía Solano 2026**, integrado por: BHC ENGINEERING S.A.S. (50%), TECNILUMIA SAS. (35%) y ULTRATEK S.A.S (15%).
- Se suscribió el contrato de obra bajo el **Contrato N°140-13.06-0134-2026 (Firmado en marzo de 2026)** con el **Consorcio Bahía Solano 2026**, integrado por: T&M TECNICAS & MONTAJES SAS. (50%) y SOL&CIELO SAS. (50%).

Finalmente, al haberse concretado la contratación de las obras, el desarrollo del proyecto avanza hacia el cierre de la etapa 1, presentando un avance del 80% en ejecución, con la ingeniería de detalle al 40% y el acta de terminación de la etapa pendiente (0%).

7.2. Resumen Gestión Financiera

Durante el mes de marzo de 2026, la gestión financiera del proyecto registró movimientos asociados a la generación de rendimientos, el traslado de fondos al Ministerio de Minas y Energía (MME) y los gastos operativos fiduciarios, conservando la disponibilidad del capital principal transferido en el periodo anterior. Los fondos del proyecto continúan asegurados y administrados bajo el esquema de encargo fiduciario.

- **Cuenta General MME (Principal):** 70-000078-61 (Bancolombia). Es la cuenta recaudadora principal y la única que registró movimientos de rendimientos y pagos operativos en el periodo.
- **Cuenta FAZNI:** 70-000078-62 (Bancolombia). A la fecha se mantiene sin movimientos operativos (saldo en cero).
- **Cuenta Sociedad Fiduciaria:** 70-000077-91 (Bancolombia). A la fecha se mantiene sin movimientos operativos (saldo en cero).

- **Capital Disponible:** Se destaca el desembolso de honorarios ingresado el 12 de febrero de 2026, asegurando la operatividad administrativa.

Estado de cuentas Bancarias:

Cuentas Administradas		
Cuenta	Número de Cuenta	Saldo
CONTRATO GGC-2050-2025 GENERAL MME	70-000078-61	\$ 41.504.021.445,00
CONTRATO GGC-2050-2025 CUENTA FAZNI	70-000078-62	\$ -
FIDUCIARIA BANCOLOMBIA SA SOCIEDAD FIDUCIARIA	70-000077-91	\$ -

Control de Rendimientos y Traslados:

En este periodo, la cuenta principal (70-000078-61) registró la generación de rendimientos, los cuales fueron transferidos al MME. El movimiento histórico de esta cuenta se resume a continuación:

MES	SALDO EN FIDUCIA CONTRATO GGC- 2050-2025 GENERAL MME- 70-000078-61	RENDIMIENTO EXTRACTO	FECHAS DE EXTRACTOS	RENDIMIENTO EXTRACTO	FECHA DE TRANSFERENCIA DE RENDIMIENTO
ene-26	\$ -	\$ -		\$ -	
feb-26	\$ 41.504.021.445,00	\$ 140.040.396,13	28/02/2026	\$ 140.040.396,13	4/03/2026
mar-26	\$ 40.999.512.380,27	\$ 255.199.663,56	31/03/2026	\$ 255.199.663,56	9/04/2026
abr-26					
may-26					
jun-26					
jul-26					
ago-26					
sep-26					
oct-26					
nov-26					
dic-26					
TOTAL		\$ 395.240.059,69			

Control de Pagos:

Durante el periodo reportado, se realizó el control de los movimientos en la cuenta principal.

La disminución del saldo entre febrero y marzo obedece al traslado de rendimientos netos al Ministerio y a los gastos operativos de manejo fiduciario. No se registraron pagos a contratistas de obra o interventoría en este ciclo, dado que el proyecto se encuentra en fase de pre - construcción.

Todos los pagos futuros estarán sujetos a la verificación de cumplimiento de hitos y contarán con el respectivo soporte de factura, acta de vecindad (si aplica) y aprobación de la supervisión.

7.3. Resumen Componente Ambiental

El proyecto mantiene su articulación con CODECHOCÓ y avanza en la gestión de los **permisos ambientales requeridos** (ocupación de cauce, captación de aguas, emisiones, aprovechamiento forestal y trámites ante la Aerocivil). Es importante destacar que el proyecto no requiere licencia ambiental, y que la solicitud de estos permisos será tramitada directamente por el contratista de obra. Paralelamente, se evalúa el manejo de vertimientos para la fase de construcción, proyectando la implementación de un sistema de "cero vertimientos" para la futura etapa operativa.

7.4. Seguimiento Contrato Nro. GGC-2050-2025

El avance consolidado del proyecto en su "ETAPA 1 - ACTIVIDADES PREVIAS Y CONTRATACIÓN" muestra un progreso significativo en la mayoría de las tareas iniciales, pero el proyecto aún no está completamente listo para la fase de ejecución total o la ingeniería de detalle.

Se remite como anexo la lista de chequeo correspondiente a las obligaciones específicas de la ETAPA 1.

Específicamente, la Etapa 1 se encuentra en su fase final de consolidación. Tras haber completado satisfactoriamente las obligaciones de las primeras 8 actividades, la gestión actual se enfoca en la formalización de los requisitos necesarios de la actividad 9, para la suscripción del acta de terminación de actividades previas.

Para concretar la culminación de esta etapa y permitir la transición hacia la siguiente fase del proyecto, se requiere completar la integración de los siguientes soportes documentales:

- **Gestión con Comunidades:** Consolidación de las actas de verificación, registros de capacitación y los respectivos soportes de asistencia que validan el trabajo en territorio.
- **Trámites de Entorno y Legalización:** Finalización de las gestiones relacionadas con licencias, permisos y la constitución de servidumbres necesarias para la ejecución, si estas lo requieren.
- **Planeación Operativa:** Radicación y validación del cronograma detallado de instalación que regirá las actividades futuras.

Una vez estos entregables cuenten con la conformidad técnica requerida, se procederá a la firma del acta de cierre de la etapa, dejando constancia del cumplimiento integral de las actividades de gerencia previstas para este periodo.

Estado de Cronograma de Actividades

Para tener una visión global de la planificación del proyecto (Parque de Generación Solar en Bahía Solano, Chocó), se ha consolidado el cronograma de actividades del contrato interadministrativo. Este instrumento estructura el proyecto en tres fases principales: la **Etapa 1** de actividades previas y contratación; la **Etapa 2** de ejecución de la obra e implementación; y, finalmente, la **Etapa 3** orientada a las actividades de cierre y liquidación. El cronograma completo detallando las actividades se anexa al presente informe.

7.5. Resumen componente de la gestión predial

El terreno para el Proyecto Parque de Generación Solar Bahía Solano ya está asegurado legalmente; ahora solo se espera la aprobación del contrato de usufructo por parte de la Alcaldía para avanzar con el proyecto.

7.6. Comunicaciones dentro del periodo

1. **GENSA**, el 5 de marzo de 2026, envía correo al MME, comisión del Proyecto Solar Bahía Solano, logrando adelantar el componente social: socialización por Acción Popular, focalización con JAC y preconsulta ante MinInterior.
2. **GENSA**, el 6 de marzo de 2026, el Líder de Transición Energética envía comunicación al presidente de GENSA en desarrollo del proyecto Parque de Generación Solar Bahía Solano la comisión del 16 al 20 de marzo.
3. **MME**, el 9 de marzo de 2026, envía correo a GENSA, por medio del cual se presenta la comunicación sobre la primera remuneración del contratista con radicado GENSA SA ESP 2026-EI-000002780 en relación con el desarrollo del proyecto Parque de Generación solar de Bahía Solano.
4. **MME**, el 24 de marzo de 2026, envía correo a GENSA, los radicados GENSA SA ESP 2026-EI-00000354 y 2026-EI-00000355 referentes al alcance de la primera remuneración y el cambio de cuenta para el Contrato GGC-2050-2025
5. **EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS BAHÍA SOLANO S.A. E.S.P.**, el 26 de marzo de 2026, envía correo a GENSA, el Certificado de Número de Usuarios EPB Bahía Solano documento emitido tras la solicitud realizada por la organización para el desarrollo del proyecto.

8. CONTRATOS DERIVADOS

Durante el mes de marzo de 2026, culminó exitosamente el proceso de evaluación de la Solicitud Pública de Ofertas (SPO-156-GENSA-2026-LG) para la selección del contratista de obra.

Como resultado de este proceso y de las gestiones administrativas previas, para el cierre de este periodo se reporta la formalización y suscripción de los dos contratos derivados principales, necesarios para la ejecución y seguimiento del proyecto:

1. Contrato de Obra:

- **Contrato N°140-13.06-0134-2026** (Firmado en marzo de 2026).
- **Contratista:** Consorcio Bahía Solano 2026 (Integrado por T&M TÉCNICAS & MONTAJES S.A.S. con el 50% y SOL & CIELO S.A.S. con el 50%).
- **Objeto:** Construcción y puesta en funcionamiento del "PARQUE DE GENERACIÓN SOLAR EN EL MUNICIPIO BAHÍA SOLANO, DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ" bajo la modalidad de precios unitarios fijos, hasta su entrega en operación comercial (COD).

2. Contrato de Interventoría:

- **Contrato N°140-13.121-2026** (Firmado en febrero de 2026).
- **Contratista:** Consorcio Interventoría Bahía Solano 2026 (Integrado por BHC ENGINEERING S.A.S. con el 50%, TECNILUMIA S.A.S. con el 35% y ULTRATEK S.A.S. con el 15%).
- **Objeto:** Interventoría integral técnica y administrativa para el desarrollo del proyecto.

9. COMUNIDADES ENERGETICAS

Se mantiene como base estratégica la capacitación realizada en enero de 2026 sobre la metodología de la Escuela para la Transición Energética Justa (TEJ), la cual abarcó normatividad, herramientas prácticas y sostenibilidad (AOM), con el objetivo central de implementar cerca de 2.300 Comunidades Energéticas y beneficiar a más de 31.000 usuarios. Durante el mes de marzo, el componente continuó en su fase de preparación y alistamiento, enfocando sus esfuerzos en:

- Consolidar la preparación del personal social de GENSA S.A. E.S.P., asegurando que estén listos para ejecutar las acciones educativas y de acompañamiento.
- Afinar la logística y dejar **programada la visita a campo proyectada para el mes de abril**, cuyo propósito es iniciar el acercamiento directo, la socialización y el proceso formal de conformación de las Comunidades Energéticas en Bahía Solano, cumpliendo con los lineamientos del Ministerio de Minas y Energía (MME).

Durante el mes de marzo, se realizaron los comités semanales de seguimiento con la PMO los días **6, 13 y 20 (virtuales) y el 27 (presencial)**. En estas sesiones se enfatizó la urgencia de ajustar el cronograma debido a las condiciones comerciales para la compra de equipos principales. Asimismo, en cada encuentro se solicitó una reunión con el equipo social para definir el número de usuarios por comunidad energética; no obstante, al cierre de este informe, dicha gestión **continúa pendiente** y no se ha concretado la cifra final de beneficiarios.

10. CONCLUSIONES, OBSERVACIONES

1. Consolidación Contractual y Avance de la Etapa 1: En marzo de 2026, se formalizó el Contrato de Obra con el Consorcio Bahía Solano 2026, lo que completa la estructuración de los contratos derivados principales para el proyecto. Con estos avances, se alcanzó un 100% de cumplimiento en la gestión administrativa inicial y un 80% de ejecución general en la Etapa 1. Para finalizar esta fase, el equipo se enfoca en la integración de los últimos soportes documentales y la validación del cronograma detallado de instalación.

2. Resumen de la Gestión Financiera: Los recursos del proyecto se mantienen asegurados y administrados bajo el esquema de encargo fiduciario. Durante este ciclo, la cuenta principal registró rendimientos que fueron transferidos al Ministerio de Minas y Energía.

Dado que el proyecto se encuentra en fase de pre-construcción, no se han registrado pagos a contratistas, conservando la disponibilidad del capital para las futuras fases operativas, cuyos desembolsos estarán sujetos al cumplimiento de hitos.

3. Gestión Predial y Planificación: Se consolidó la disponibilidad de las 6 hectáreas del "Lote Margaret" destinadas al parque solar tras concluir su adquisición y registro legal. Actualmente, se avanza de la mano con la Alcaldía Municipal en la formalización del contrato de usufructo para habilitar las siguientes etapas. Asimismo, se están realizando los ajustes necesarios al cronograma de actividades para alinearlos con las condiciones comerciales para la compra de los equipos principales.

4. Componente Social y Comunidades Energéticas: Se adelantaron diversas capacitaciones sobre la transición energética dirigidas al personal de GENSA y de los contratistas. El equipo de gestión social continúa organizando las visitas a campo programadas para avanzar en la conformación formal de las comunidades energéticas y definir la cifra final de usuarios beneficiarios.

5. Aspectos Arqueológicos: La gestión arqueológica continúa pendiente del pronunciamiento final por parte del Instituto Colombiano de Antropología e Historia (ICANH). La obtención de este aval es un requisito fundamental para garantizar el inicio y avance de las etapas constructivas sin contratiempos, por lo que se recomienda mantener un seguimiento continuo a este trámite.

11. ANEXOS

ANEXO A. Comunicaciones del mes de marzo 2026

ANEXO B. Certificado de Parafiscales de GENSA del mes de marzo 2026.

ANEXO C. Informe Fiduciario Bancolombia mes de marzo.

ANEXO D. Descripción del Proyecto Parque de Generación Solar Bahía Solano.

ANEXO E. Cronograma de actividades contrato interadministrativo No. GGC-2050-2025.

ANEXO F. Check list ETAPA 1